COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
Sonia Yolima Cubillos Parra
Ciudad

Referencia: Proceso de contratación No. 015 de 30 DE OCTUBRE 2026

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LA SEDE B MARCO FIDEL SUÁREZ, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CORRECTIVAS DERIVADAS DE LOS DAÑOS Y AFECTACIONES OCASIONADOS POR LA INFESTACIÓN DE PALOMAS EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE. LOS TRABAJOS COMPRENDEN LA INSTALACIÓN DE MALLA PARA PREVENIR EL INGRESO DE ESTAS AVES AL COMEDOR, LA ADECUACIÓN DE TAPAS CON REJILLA PARA EVITAR LA ACUMULACIÓN DE RESIDUOS, LA LIMPIEZA, PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO TIPO CORAZA EN SUPERFICIES EXTERIORES, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO Y LA ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA BIBLIOTECA Y LAS AULAS DE ESTA SEDE, CON EL PROPÓSITO DE RECUPERAR Y PRESERVAR LAS CONDICIONES DE HIGIENE, SALUBRIDAD, FUNCIONALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS ESPACIOS ESCOLARES, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Estimados señores:

DARIO CELEMIN, en mi calidad de representante legal de DACSELEC SAS, identificado como aparece al pie de mi firma, bajo la gravedad del juramento que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del Municipio de Soacha, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
3. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la referencia.
4. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de la referencia nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
5. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
6. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento al 30 de octubre de 2026

Atentamente,

Darío Celemín Castro
Cc 80195972
Representante legal

NOTA: Cuando se trate de personas naturales o jurídicas, el presente documento deberá suscribirse por aquella o su representante legal, en caso de proponentes plurales la suscripción se exige para todos sus integrantes.